

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

TRIBUNAL PLENO.

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 1 DE AGOSTO DE 2011.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

JUAN N. SILVA MEZA

SEÑORES MINISTROS:

SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA.

JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO.

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.

SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ.

OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO.

GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 12:05 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne. Dé cuenta señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, hará la declaratoria de apertura del segundo período de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al presente año.

Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: “SEÑORAS Y SEÑORES MINISTROS, HOY LUNES PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,

DECLARA SOLEMNEMENTE INAUGURADO EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO. MUCHAS GRACIAS”.

Continúe señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, rendirá el informe de las actividades realizadas por la Comisión del Receso del Primer Período de Sesiones de dos mil once.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor secretario, previo a que el señor Ministro don Sergio Salvador Aguirre Anguiano rinda el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Receso, sabemos todos los compañeros Ministros y Ministras del sensible fallecimiento del señor Ministro en retiro don Salvador Rocha Díaz. Ruego a ustedes que nos pongamos de pie para guardarle un minuto de silencio.

(SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO)

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ministro don Sergio Salvador Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Gracias señor Ministro Presidente.

Señoras y señores Ministros, por acuerdo del señor Ministro Ortiz Mayagoitia y del que habla, resolvimos que yo daría cuenta con el Informe de la Comisión, correspondiente al primer período de sesiones de dos mil once; esto es, el que discurrió del dieciséis al treinta y uno del mes próximo pasado.

Así, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 59 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se informa al Pleno de este Alto Tribunal de las actividades

realizadas por la Comisión de Receso, correspondiente al primer período de sesiones de dos mil once.

Por acuerdo de la Comisión, se elaboró una sola Acta respecto de los asuntos con los que se dio cuenta durante las sesiones y al tenor de lo previsto en el artículo 59, fracción III, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión acordó no celebrar sesiones los días dieciséis, diecisiete, veintitrés, veinticuatro, treinta, y treinta y uno de julio de dos mil once.

Con fundamento en el artículo 59, fracción II, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Ministros integrantes de la Comisión de Receso adoptaron los acuerdos administrativos que resultaron necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, y con el objeto de atender las cuestiones administrativas a las que se refiere este numeral.

Además, se recibieron y mandaron agregar al Acta los informes diarios, así como el informe global de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal.

Se recibieron un total de ciento cuatro expedientes, de los cuales se remitieron: Uno a la Primera Sala; noventa y cinco a la Subsecretaría General de Acuerdos; ocho a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.

Se recibieron un total de noventa y cinco promociones, de las que corresponden: Cuatro a la Primera Sala, cinco a la Segunda Sala, ochenta y uno a la Subsecretaría General de Acuerdos, tres a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, dos para el Área de Transparencia y Acceso a la Información.

Por otra parte, con base en las razones contenidas en la sentencia dictada por el Tribunal Pleno al resolver el Recurso de Reclamación 372/2004-PL, derivado de la Controversia Constitucional 109/2004, en relación con las facultades de la Comisión de Receso de este Alto Tribunal, y con fundamento en los artículos 56 y 58 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los señores Ministros integrantes de la Comisión de Receso dictaron y firmaron dos Acuerdos en materia de acciones de inconstitucionalidad, a saber:

Primero. Se admitió la Acción de Inconstitucionalidad promovida por la Procuradora General de la República en contra de una porción normativa del artículo 58, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Morelos, la que se registró con el número 19/2011, y se asentó en el Acta respectiva, que de conformidad con el turno que al efecto se lleva en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal, le corresponde a la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos; en la inteligencia de que una vez que dé inicio el segundo período de sesiones de este Alto Tribunal, la Presidencia proveerá lo relativo al turno.

Segundo. Se admitió la Acción de Inconstitucionalidad promovida por el Partido Revolucionario Institucional en contra del artículo 214 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la que se registró con el número 21/2011, y se asentó en el Acta respectiva, que de conformidad con el turno que al efecto se lleva en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal, le corresponde al señor Ministro José Fernando Franco González Salas; en la inteligencia de que una vez que dé inicio el segundo período de sesiones de este Alto Tribunal, la Presidencia proveerá lo relativo al turno.

Tercero. Se tuvo por rendido el informe del Presidente del Consejo Estatal Electoral de Morelos, relativo a la fecha de inicio del próximo proceso electoral en la citada entidad federativa, por medio del cual da cumplimiento al requerimiento formulado por esta Comisión de Receso en la Acción de Inconstitucionalidad 19/2011.

También se informa que se llevó seguimiento, como consta en la relación que obra como anexo del Acta respectiva de las promociones recibidas durante el período de receso correspondiente, relativas a los ciento cuarenta incidentes de inejecución de sentencia, listados para las sesiones públicas ordinarias del Tribunal Pleno que se celebrarán los días dos y cuatro de agosto de dos mil once, las que se remitieron a los autos respectivos con las que se dará cuenta seguramente en la sesión pública correspondiente.

Es todo, está signado el documento correspondiente el día primero de agosto de dos mil once, en esta fecha. Muchísimas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A usted señor Ministro. Si no hay alguna observación de las señoras y señores Ministros, este Tribunal Pleno queda enterado del informe de actividades rendido por la Comisión de Receso.

Señor secretario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sírvase hacerse cargo del resguardo respectivo.

No habiendo algún otro asunto que tratar, convoco a las señoras y señores Ministros para la sesión pública ordinaria que se celebrará mañana dos de agosto de dos mil once, a partir de las once horas.

SE LEVANTA LA SESIÓN.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:15 HORAS)

